



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 146/ 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

En Salón de Honor a 01 de diciembre del 2016, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 840, del 28 de noviembre del 2016.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:05

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	-	X
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones
 - Acta Comisión Hacienda N° 44 de 24 de Noviembre de 2016.
 - Acta Comisión de Urbanismo e Infraestructura N° 6 de 23 de Noviembre de 2016
4. Incidentes



Desarrollo de la Sesión

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Buenas tardes, en el nombre de Dios se abre la sesión de Concejo, pueden tomar asiento.
Tenemos como primer punto de la tabla cuenta del presidente del concejo que se envía por correo electrónico como es habitual.

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: Jueves 24 de noviembre

Jueves 24

Participé de Asamblea General Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago

Viernes 25

En el despacho de la alcaldía recibí al Ex Presidente, Ricardo Lagos, la reunión se extendió por más de una hora y en ella se abordaron temas de país y de la propia comuna.

La verdad que nosotros escuchamos al Ex Presidente Ricardo Lagos en una reunión que él nos solicitó. Estuvimos a primera hora en la alcaldía, en la oficina y después lo acompañamos a petición de él a un recorrido por la Costanera. Poder escuchar por parte de él, cuáles son los proyectos que en el caso de ser elegido Presidente, por parte de la ciudadanía tiene pensado para la Ciudad de Concepción.

Fue solamente una señal más de política de puertas abiertas. La semana pasada recibimos al senador Alejandro Guillier, estuvimos meses atrás con el senador Ossandón, estamos abiertos a recibir a quienes estimen conveniente venir a conversar qué es lo que quieren hacer en el caso de llegar a la primera Magistratura, en el trabajo codo a codo con la ciudadanía, con los municipios y en este caso aquí, en la Ciudad de Concepción.

El estudio Plan Seccional de Remodelación y Plano Seccional, Concepción Centro, es un instrumento que permite establecer lineamientos de la imagen urbana del sector centro de la ciudad. En la jornada que se desarrolló hoy en el Salón de Honor del Municipio penquista, las autoridades locales destacaron la importancia del Plan Seccional.

Una vez finalizado el estudio tendremos los insumos necesarios para definir un plan de gestión urbana, dando valor al patrimonio arquitectónico de la ciudad.

La consultora Suplan se adjudicó el "Plan Seccional de Remodelación y Plano Seccional, Concepción Centro", estudio que tiene un costo de 127 millones de pesos y abarcará el polígono entre las calles O'Higgins, Lincoyán, Rozas y Castellón. El trabajo se desarrollará por más de 500 días teniendo diversos hitos de participación ciudadana durante el trabajo de estudio.

Un espléndido marco tuvo la jornada culmine de la Copa Ciudad de Concepción, torneo que nace con motivo de la conmemoración del aniversario de la ciudad y en el que participaron 16 equipos en las categorías infantil y adultos. Dicho campeonato, que comenzó el 28 de septiembre, se jugó simultáneamente en distintas canchas sintéticas de la ciudad, enmarcándose dentro de las políticas de desarrollo y fortalecimiento de las instituciones deportivas de la comuna.

Que los deportistas del fútbol amateur tengan la posibilidad de jugar en la misma cancha donde jugaron, en Copa América, Argentina, con Messi a la cabeza, Brasil y Perú, habla de una gestión inclusiva donde todas las disciplinas deportivas tienen un lugar. A la jornada de clausura llegaron los dirigentes de todas las asociaciones que fueron parte de la Copa: Concepción Centro, Arenas Montt y Barrio Norte. Cada una de ellas participó con los 5 mejores clubes de la serie infantil y serie de honor.

En lo deportivo, el Club Nueva Esperanza, de la Asociación Unión Arenas Montt, se impuso en primer turno al Club Juventud Atlético Puchacay por 4 goles a 2, coronándose campeón de la serie infantil.

En tanto en la finalísima, el Club Deportivo La Frontera dio cuenta de Alianza Bellavista por 2 tantos a 0 y se quedó con el hermoso trofeo de la Copa Ciudad de Concepción.

La actividad se financió íntegramente con recursos municipales de la Oficina de Deportes, entidad que gestionó las remuneraciones de árbitros y turnos, además de medallas, trofeos, balones e implementación deportiva. De esta manera el municipio continúa su labor para seguir posicionando a Concepción como una ciudad deportiva, estimulando e incentivando a los deportistas a practicar actividad física.

Lunes 28

Cuidar el medioambiente y crear conciencia, ideas que se escucharon aún más fuerte en plena Plaza Independencia de Concepción y claro, todo porque ahí, se conoció del proyecto de responsabilidad ambiental, "100 contenedores para Chile".

Precisamente la Dirección de Medio Ambiente en conjunto con la Fundación Recyclápolis implementará en nuestra comuna el plan que tiene como objetivo concientizar a la ciudadanía respecto de los residuos electrónicos, su impacto negativo en el medio ambiente y las soluciones que existen. Para ello se distribuirán contenedores en lugares estratégicos de la comuna, como por ejemplo, establecimientos educacionales.

Esta basura electrónica que está en todas las casas, en los trabajos, en muchos lados, están ahí por años. Nosotros los invitamos a reciclar, a ordenarnos también para poder dejar la basura en los lugares que corresponde.



Cabe mencionar que este programa ya fue implementado en la Región Metropolitana y en Valparaíso. Los vecinos de El Golf mostraron los atributos de su barrio con exposición fotográfica, las imágenes fueron realizadas por residentes del sector que participaron en un Taller de Fotografía organizado por Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

"Recuerdos en destellos" se denomina la muestra fotográfica de los vecinos de barrio El Golf de Concepción, que fueron parte del primer Taller de Fotografía organizado por el programa Quiero Mi Barrio del Minvu en el sector. Fue instalada los días lunes 28 y martes 29 de noviembre en el Punto de Cultura Federico Ramírez.

Los participantes retrataron atributos del lugar donde viven para mostrarlos a la comunidad, imágenes que serán parte del patrimonio cultural de su barrio y conservado para las futuras generaciones. Ellos aprendieron que fotografiar es "escribir con luz", por eso sus creaciones cuentan cómo es vivir en este lugar de Concepción, contiguo a la Laguna Redonda, que se caracteriza por su vista de la ciudad en 360°, frondosos árboles y amigables vecinos.

Los vecinos adquirieron un valioso aprendizaje, no solo técnico, sino que además asimilaron la importancia de preservar la memoria de su barrio a través de las imágenes, es de suma pertinencia que este trabajo sea compartido con la comunidad penquista y que a través estas actividades los vecinos se apropien de los espacios públicos, porque es la forma en que construimos una ciudad para todos y todas.

Muchos de los participantes son adultos mayores que ni siquiera sabían usar la cámara del celular y al final del curso fueron capaces de componer, seleccionar ángulos y escoger la luminosidad más adecuada según el mensaje que quisieron transmitir.

Miércoles 30

Participé como expositor en Programa organizado por Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y Cideu Cono Sur, actividad denominada "El rol de la Sociedad Civil en el Gobierno Abierto".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto número dos gestión administrativa, secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes señor presidente, concejales, funcionarios, público presente. En gestión administrativa tenemos las siguientes materias

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1845/18.11.16	DAEM A ALCALDE DE CONCEPCIÓN	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACION PÚBLICA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO LORENZO ARENAS OLIVO
888/28.11.16	ADMINISTRADOR MUNICIPAL A SECMUN	REMIJE PROPUESTA DE ORDENANZA DE ASEO Y ORNATO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y ENVIO DE COMENTARIOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE Y POSTERIOR APROBACIÓN
889/28.11.16	ADMINISTRADOR MUNICIPAL A SECMUN	REMIJE PROPUESTA DE ORDENANZA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y ENVIO DE COMENTARIOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE Y POSTERIOR APROBACIÓN
890/28.11.16	ADMINISTRADOR MUNICIPAL A SECMUN	REMIJE PROPUESTA DE ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y ENVIO DE COMENTARIOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE Y POSTERIOR APROBACIÓN
891/28.11.16	ADMINISTRADOR MUNICIPAL A SECMUN	REMIJE PROPUESTA DE ORDENANZA DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES ALCALDÍAS, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y ENVIO DE COMENTARIOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE Y POSTERIOR APROBACIÓN
886/28.11.16	ADMINISTRADOR MUNICIPAL A SECMUN	REMIJE PROPUESTA DE ORDENANZA DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS , PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y ENVIO DE COMENTARIOS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE Y POSTERIOR APROBACIÓN
05/29.11.16	COMITÉ TECNICO MUNICIPAL A ALCALDE DE CONCEPCIÓN	REMIJE SOLICITUD DE MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 5 Y N° 4
1565/29.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMIJE OFICIO N° 19167 DE 2016 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO

Es todo Señor Presidente en gestión administrativa.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, ofrezco la palabra, concejala Smith



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias señor presidente, muy buenos días a todos. Lo que acaba de leer el secretario municipal sobre materias que serán tratadas hoy día fueron enviadas con fecha en la tarde del 29 de noviembre donde la gran mayoría de ellos dice de que nuestros aportes u observaciones deberán hacerse llegar hasta el 21 de noviembre, fecha muy antes digamos del envío de estos documentos; montón de documentos que nosotros deberíamos votar hoy día, yo por lo menos no tuve tiempo porque los imprimí ayer, de leerlo o tomar conocimiento y votar como corresponde que es debidamente informada, entonces yo no sé cuál es el apuro de poder votarlos hoy día en desconocimiento yo creo de la gran mayoría de los concejales y no haber debatido a través de alguna comisión todas estas propuestas que vienen acá, que algunas me parecen muy relevantes como la de políticas de recursos humanos de los funcionarios de la municipalidad de Concepción, entonces no sé si sigue esto o se deja para más adelante para que lo vea el próximo concejo, porque en desconocimiento no sé que vamos a votar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El secretario va a aclarar ese punto.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aclarara el punto señora Alejandra, tal cual como he leído y como señala el oficio conductor de las propuestas enviadas a cada uno de ustedes vía correo electrónico, oficio conductor firmado por el administrador, estas son propuestas para vuestro análisis y comentarios y el plazo para su aprobación es hasta el 21 de diciembre, por tanto no es una materia a aprobar hoy día, no es un tema a discutir hoy día, es tan solo y es muy importante en el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión y que quede en acta que hoy día ha sido oficialmente ingresado para vuestro análisis, solo eso, no es para votar hoy.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de pasar al siguiente punto de la tabla voy a saludar a alumnos del colegio Juan Gregorio Las Heras que nos acompañan hoy día en el programa Munitur, conociendo el municipio. Están con nosotros Paloma, Carolina, Génesis, Valentina, Francisco, David, Miguel Ángel y su profesor Juan Fuentes Osses, bienvenidos, gracias por estar aquí.

Punto número 3 aprobación actas de comisiones, tenemos dos comisiones que tratar hoy, la primera es la de hacienda número 44 de 24 de noviembre de 2016, señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda N° 44 de 24 de noviembre de 2016 Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azocar. Asistieron los Concejales señores: Alejandra Smith Becerra, Sebastián Morales Henríquez, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara

1.- Oficio Ord. N° 1744 de 17.11.2016, de Director de Planificación (S). Solicitud suplementación presupuestaria.

El Director de Planificación informa que la SUBDERE mediante Resolución exento N° 12917/2016, Aprobó recursos para la ejecución del proyecto denominado "Diseño y Saneamiento Sanitario Diversos Sectores de la Comuna de Concepción", por un monto total de \$72.000.000.-, correspondiendo para el año 2016 la suma de \$12.000.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por valor total de \$ 12.000.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002			De Otras Entidades Públicas	
			002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				018	Programa Mejoramiento de Barrios	
					Subdere Diseño Saneamiento Sanitario Diversos Sectores la Comuna de Concepción	
					TOTAL INGRESOS	<u>12.000.-</u>
						<u>12.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
					Proyectos	<u>12.000-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>12.000.-</u>

El Concejal, Sr. Morales consulta ¿a que sectores de la comuna se refiere?

Los Sres. Sigifredo Brito y Gonzalo Rivera, Profesionales de Planificación explican que este proyecto tiene una duración de un año y contempla la contratación de cinco profesionales, dos Ingenieros Civiles, un Dibujante, un Arquitecto y un Topógrafo, quienes están encargados de elaborar proyectos relacionados con el saneamiento sanitario y que posteriormente son postulados para su financiamiento. Entre los sectores se contempla el sector de Palomares, Los Copihues entre otros.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$12.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Fue una votación unánime en la comisión por tanto voy a preguntar quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 6 votos.

ACUERDO N° 2478-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 1744 del 17 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR TOTAL DE \$ 12.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002			De Otras Entidades Públicas	
			002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				018	Programa Mejoramiento de Barrios	
					Subdere Diseño Saneamiento Sanitario Diversos Sectores la Comuna de Concepción	
					TOTAL INGRESOS	<u>12.000.-</u>
						<u>12.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
					Proyectos	<u>12.000-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>12.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 3330-16 del 16.11.16. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración y Salud informa que en el mes de Octubre de 2016, el Servicio de Salud transfirió de manera errónea la suma de \$1.052.520.- por Convenio Reanimación Cardiopulmonar y DEAS 2015, esto por una multa aplicada al proveedor y según instrucciones del Servicio de Salud se debe devolver.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

2.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por mayores ingresos efectivos, por la suma de \$1.053.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	
		002	Aportes Afectados	
		003	Aportes Programas Especiales SSC	1.053.-
			TOTAL INGRESOS	1.053.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	1.053.-
			TOTAL GASTOS	1.053.-

La Sra. Jessica Pereira, Sub-Directora de Gestión y Proyectos de la DAS, informa que el Servicio de Salud destinó fondos por un convenio en donde se contemplaba la compra de equipos y capacitación, pero el proveedor no cumplió en los tiempos, por lo que el Servicio de Salud indicó que había que rebajar al proveedor por concepto de multa. Al estar pagada la factura el proveedor reintegró estos fondos y ahora deben ser devueltos al Servicio de Salud.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud por ingresos efectivos por la suma de \$1.053.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Fue una votación unánime en la comisión por tanto voy a preguntar quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 6 votos.

ACUERDO N° 2479-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 3330-16 del 16 de noviembre del presente año de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$1.053.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	
		002	Aportes Afectados	
		003	Aportes Programas Especiales SSC	1.053.-
			TOTAL INGRESOS	1.053.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	1.053.-
			TOTAL GASTOS	1.053.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2.- La Transferencia de Recursos al Servicio de Salud por la suma de \$1.052.520.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos al Servicio de Salud por la suma de \$1.052.520.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 6 votos.

ACUERDO N° 2480-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 3325-16 del 15 de noviembre del presente año de la Directora de Administración de Salud Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$41.800.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
	05			Servicios Básicos	15.800.-
	09			Arriendos	10.000.-
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliarios y Otros	1.800.-
	05			Máquinas y Equipos	4.200.-
				TOTAL GASTOS	41.800.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	DISMINUYE(M\$)
22				CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	1.800.-
	07			Publicidad y Difusión	12.000.-
	08			Servicios Generales	13.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	41.800.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 3325-16 del 15.11.16. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración y Salud solicita tramitar modificación presupuestaria con el objeto de adecuar las cuentas para el cierre de año, transfiriendo o rebajando presupuesto dependiendo del análisis de gastos por cuenta acumulados dentro del período.

Por lo anterior se solicita aprobar lo siguiente:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por la suma de \$41.800.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
	05			Servicios Básicos	15.800.-
	09			Arriendos	10.000.-
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliarios y Otros	1.800.-
	05			Máquinas y Equipos	4.200.-
				TOTAL GASTOS	41.800.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	1.800.-
	07			Publicidad y Difusión	12.000.-
	08			Servicios Generales	13.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	41.800.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 10.11.2016:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente M\$	Obligado M\$	Pagado M\$	Saldo M\$
22.01	Alimentos y Bebidas	3.000	855	542	2.145
22.04	Materiales de Uso y Consumo	1.079.870	1.013.249	790.144	66.621
22.05	Servicios Básicos	237.500	185.459	183.834	52.042
22.07	Publicidad y Difusión	20.000	4.776	4.052	15.224
22.08	Servicios Generales	332.500	198.420	177.047	134.080
22.09	Arriendos	297.000	258.915	254.564	38.085
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	23.000	2.134	1.932	20.866
29.04	Mobiliarios y Otros	19.000	18.848	16.273	152
29.05	Máquinas y Equipos	33.000	24.684	22.519	8.316

La Concejala, Sra. Smith, consulta a que se refiere el ítem "arriendo"

La Sra. Jessica Pereira, Sub-Directora de Gestión y Proyectos de la DAS informa que entre ellos está incluido el arriendo de la casa donde funciona una parte del Consultorio O'Higgins. Además agrega que estos movimientos no implican mayor gasto, sino que se trata de una redistribución del presupuesto de gastos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2016, por la suma de \$41.800.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenas tardes. Fue una votación unánime en la comisión, en concejo quién se abstiene o rechaza?, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2481-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio 3325-16 del 15b de noviembre de la Directora de Salud Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$41.800.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	10.000.-
	05			Servicios Básicos	15.800.-
	09			Arriendos	10.000.-
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobilarios y Otros	1.800.-
	05			Máquinas y Equipos	4.200.-
				TOTAL GASTOS	41.800.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		G A S T O S	DISMINUYE(M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	1.800.-
	07			Publicidad y Difusión	12.000.-
	08			Servicios Generales	13.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	41.800.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Correo Electrónico de fecha 23.11.16, del Director de Protección Civil. Solicita Aprobar Programa de Actividad Municipal por la suma de \$12.000.000.- "Asistentes Municipales Navidad 2016"

El Director de Protección Civil solicita aprobar el referido programa cuyo objetivo es "Marcar Presencia Municipal en Actividades Navideñas en el centro de la Ciudad", entregando información a los transeúntes que concurren al centro de la ciudad durante las fiestas navideñas.

Por lo anterior se solicita aprobar:

4.1 Aprobación de Programa de Actividad denominado "Asistentes Municipales Navidad 2016"

El Concejal, Sr. Morales, consulta ¿Por qué monitores en la Dirección de Protección Civil y son 12 personas?

La Concejala Sra. Smith, consulta ¿cuál es el valor individual y el periodo de tiempo que dura su contrato?

El Sr. Cristian Olivares, Director de Protección Civil aclara que no son doce personas sino que se tiene contemplada la contratación de 24 a 26 personas, además este programa es una réplica de lo que se ha hecho en años anteriores para este mismo período y el objetivo es que estas personas cumplan un rol preventivo, estando en comunicación directa con carabineros, además de apoyar el plan de fiscalización contemplado para el mes de diciembre de 2016.

El valor a pagar a cada una de las personas es de aproximadamente \$450.000.- a Honorarios y por un plazo de 30 días.

La Sra. Smith, pregunta ¿Cómo se seleccionan a estas personas o ya están listas?

El Sr. Cristian Olivares, Director de Protección Civil, señala que las personas aún no han sido seleccionadas y quienes se contraten deberán cumplir requisitos que se están definiendo, además se está intentando que en su mayoría sean ex carabineros.

El Concejal Sr. Muñoz consulta si el uniforme que utilizarán son las mismas chaquetas que utilizan los funcionarios municipales o es distinto.

La Concejala, Sra. Smith consulta ¿Cuál es el grado de exposición de las personas?



El Sr. Cristian Olivares, Director de Protección Civil, señala que la Dirección de Protección Civil cuenta con chaquetas municipales y radios, las que serán facilitadas a estas personas, se deja claro que ellos no cumplen labor fiscalizadora sino que sólo funcionaran como enlace con carabineros.

El Concejal, Sr. Paulsen agrega que finalmente lo que se entiende es que la finalidad de este programa es sólo para marcar presencia municipal y que puedan servir de enlace con Carabineros de Chile.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales, Sres. Ulloa, Morales, Paulsen, Muñoz e Iturra.

Se abstiene: La Concejala, Sra. Smith

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra., concejala Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que fue bien discutido en la comisión de hacienda esta propuesta, la persona encargada de protección civil nos comentaba que iban a ser contratados a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre, si esto no está aprobado por el concejo me imagino que el plazo de selección, o de contratación de estas personas debería comenzar cuándo si hoy es 1 de diciembre y los \$450.000 aproximados que iban a percibir por estos 30 días en instancias que a mí no me parece, por que en la glosa sale allí la explicación de acompañamiento y orientación a las personas de Concepción que transitan por el centro, la verdad es que no me queda claro ese tipo de trabajo más específico, sino que rescatar un poco lo que se hacia años atrás que era de verdad mas permanente con guardias municipales que entregaban un apoyo diferente y hoy estamos a 1 de diciembre no sé cómo se va a hacer el tema de la contratación, cuando van a asumir estas personas en el centro y obviamente si va a variar el valor de la remuneración de 450 que se les va a cancelar, no sé quién puede responder esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra al director Cristian Olivares, alguien más quiere hacer alguna consulta antes que responda el director?. Se ofrece la palabra, concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Porque se plantea que estas personas que se van a contratar no son fiscalizadores?, se necesita alguna calificación especial, alguna contratación especial?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien más quiere hacer alguna consulta, le vamos a dar la palabra al director don Cristian Olivares, para que responda, en relación al sueldo y porque las personas que se piensan contratar no pueden cumplir labores fiscalizadoras.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Hola, buenas tardes, Cristian Olivares Director de Protección Civil, respecto del tema de los funcionarios y a la fecha, efectivamente lo que se comentó en la reunión y lo que quiero precisar ahora es un contrato por 30 días. No podíamos autorizar a la contratación si no pasábamos por concejo por lo tanto esto fue aprobado en la comisión de hacienda anterior, pasaba al concejo de hoy y se tomaba la decisión de llevar el programa.

Con respecto a las tareas que ellos realizarían en Concepción, corresponde a asistente municipal, a apoyar a la comunidad en el centro apoyar en lo que es tarea de informaciones, labores preventivas que consisten principalmente en apoyar a personas de mayor edad informándoles y evitando que puedan tener algún riesgo por las fechas.

Respecto de las labores fiscalizadoras, ellos no pueden cumplir labores fiscalizadoras porque para ello deben estar decretados como inspectores municipales para poder ejercer y poder citar en este caso frente a una anomalía que encuentren dentro de sus funciones, por eso son asistentes municipales, es un programa que se ha realizado en años anteriores nosotros solo estamos siguiendo con esto en función de lo que viene en el mes de diciembre que es una fecha compleja, principalmente por la cantidad de gente que anda en el centro y la gran cantidad de comercio.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a proceder a votar ya que no fue una votación unánime en la comisión por tanto votación uno a uno

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Decir además que no pueden ser inspectores porque son contratos a Honorarios, Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Bueno por la visibilidad que van a tener y una función preventiva que en estas fechas yo creo que va a ser importante, A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias. Don Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Por lo mismo por que serán a Honorarios, por tanto son entes externos creo que la labor de ellos está bastante acotada y espero que la cumplan de esa manera, A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a votar a favor, pero quiero proponer una vez más que tengamos mayor presencia de fiscalización en la calle, vemos todos los días como los autos son estacionados en sobre la vereda, se estacionan fuera de horario en calle Víctor Lamas, comercio ambulante, tenemos ordenanzas que no se pueden ejecutar por falta de fiscalizadores



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba dicha materia con 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2482-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el correo electrónico de fecha 23 de noviembre del Director de Protección Civil; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD DENOMINADO "ASISTENTES MUNICIPALES NAVIDAD 2016". EL OBJETIVO ES "MARCAR PRESENCIA MUNICIPAL EN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD", ENTREGANDO INFORMACIÓN A LOS TRANSEÚNTES QUE CONCURREN AL CENTRO DE LA CIUDAD DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2 Además se requiere suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por mayores ingresos efectivos, por la suma de \$12.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Del Sector Privado	
		001	Apote del Banco Santander	12.000.-
			TOTAL INGRESOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	12.000.-
			TOTAL GASTOS	12.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales, Sres. Ulloa, Morales, Paulsen, Muñoz e Iturra.

Se abstiene: La Concejala, Sra. Smith

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No fue unánime en comisión pero ahora si se aprobó unánimemente el 4.1 alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos.



ACUERDO N° 2483-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el correo electrónico de fecha 23 de noviembre del Director de Protección Civil; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$12.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	001	Del Sector Privado	
			Aporte del Banco Santander	12.000.-
			TOTAL INGRESOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	12.000.-
			TOTAL GASTOS	12.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

El Director de Administración y Finanzas informa que el Dpto. de Contabilidad se encuentra efectuando los análisis de las cuentas, por lo cual se requiere en esta oportunidad someter para aprobación de los señores concejales la siguiente modificación presupuestaria que no implica mayores gastos, sino que se trata de un traspaso del ítem correspondiente a la deuda flotante por la suma de \$79.333.000.- al saldo final de caja.

Esto tiene por objeto mostrar y ajustar el saldo real de la cuenta Deuda Flotante.

Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por ajuste al presupuesto, por la suma de \$79.333.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	79.333.-
			TOTAL GASTOS	79.333.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	79.333.-
			TOTAL GASTOS	79.333.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$79.333.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Unánime en la comisión, en concejo quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos.



ACUERDO N° 2484-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo informado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$79.333.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
	07				Deuda Flotante	79.333,-
					TOTAL GASTOS	79.333,-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	79.333,-
					TOTAL GASTOS	79.333,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente suplementación presupuestaria:

El Director de Administración y Finanzas informa que el Dpto. de Contabilidad se encuentra efectuando análisis de las cuentas, por lo cual se requiere aprobar estimación de mayores ingresos por la suma de \$2.000.000.-, correspondiente a los Ingresos por Multas TAG por infracción al Art. 118 de la Ley 18.290, toda vez que el presupuesto contemplado en los ítems de ingresos y gastos se encuentran agotados

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$2.000.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	2.000,-
				TOTAL INGRESOS	2.000,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		092		Al Fondo Común Municipal/Multas	
			002	Multas Art. 14, N° 6 Inc 2º Ley 18.695, Multas TAG	2.000,-
				TOTAL GASTOS	2.000,-

El comportamiento de la cuenta de gasto al 24.11.2016 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
215.24.03.092.002	Multas Art. 14,N° 6 Inc.2ºLey 18.695- Multas TAG	41.999.000.-	41.859.793.-	139.207.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$2.000.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Unánime en la comisión, en concejo quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos.

ACUERDO N° 2485-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo informado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de Comisión de Hacienda N° 44 de fecha 24 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$2.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02			Multas y Sanciones Pecunarias	2.000.-
				TOTAL INGRESOS	2.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		092		Al Fondo Común Municipal/Multas	
			002	Multas Art. 14, N° 6 Inc 2º Ley 18.695, Multas TAG	2.000.-
				TOTAL GASTOS	2.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con esta materia se termina la comisión de hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Tenemos el acta de comisión de infraestructura N° 6 de fecha 23 de noviembre del presente año.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, el presidente de la comisión de infraestructura y urbanismo don Alex Iturra que no está presente me manifestó que por motivos personales no estaría en sesión pero que de igual forma se de aprobación al acta, además esta Karin Rudiger presente en sala, quien participó como equipo técnico en la sesión donde se trataron las materias atingentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Se ofrece la palabra en relación a la comisión de infraestructura, se ofrece la palabra. Tiene la palabra el concejal Morales, pero antes el secretario municipal hará un pequeño resumen y también está Karin Rudiger ante cualquier duda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Los temas que se trataron en esta sesión proyecto Modificación Plan Regulador Comunal y segunda modificación de instalación de mesas en bienes nacionales de uso público, hubo una lata exposición de la Asesora Urbana Karin Rudiger Canaán, así como también de la arquitecto Andrea Cox y en donde participaron los concejales doña Fabiola Troncoso, don Cristian Paulsen, don Hector Muñoz y don Sebastian Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, creo oportuna la intervención de la asesor urbanista ya que 5 de los concejales aquí presentes no estuvieron en la comisión. Con todo se trata de regular u ordenar los entornos de nuestra ciudad, mucho más aun en sectores que se dedican al comercio donde van principalmente nuestros jóvenes y específicamente cercano a la universidad de Concepción. Pero mi comentario iba a que yo llegue y me voy de este concejo cacareando un poco de lo mismo como hacer más amigable y más armoniosa la ciudad. Ustedes se recordaran que discutimos latamente los colores de las micros y gracias al gobierno vamos a tener prontamente la solución al respecto, increíble que más de 2000 micros fueran de color gris. Bueno mientras estábamos en campaña en Santiago se desarrollo un simposio de innovación y urbanismo, participaron 30 países y las conclusiones son fantásticas desde las cosas más sencillas como que los pasos de cebra vayan de distintos colores o vayan confundiéndose con un piano, las escaleras así mismo, pero también cuanto se recupero en urbanismo, las ciudades hicieron gran aporte, mostraron como convirtieron ruinas en verdaderos atractivos turísticos pero lo que más me interesa es que por fin se hizo el enlace, que es el que me interesa y me intereso siempre, el enlace con la salud mental, el enlace con la armonía de vivir en una ciudad alegre, en una ciudad con menos gris bajo la fórmula del CIDEU mas verde menos gris es igual más calidad de vida. Siempre se nos critico que estos eran detalles, detalles menores, minúsculos, que no había tiempo para dedicarse a esto, sin embargo cuando un ciudadano común pasa tres horas en la micro, cuando la mayoría del ciudadano realiza sus labores a pie en la ciudad, creo que son temas que si o si debemos abordar como ciudad, son detalles sí, pero los detalles siempre han marcado la diferencia, dejar constancia de ello señor presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Muchas gracias Sebastian, alguien más quiere intervenir en el acta de comisión de infraestructura?, concejala Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí me gustaría un resumen del acta, que la asesor urbanista nos diera a los que no estuvimos presentes en la comisión, yo di mis excusas están en el acta, son tres temas que se tratan en esta comisión y son relevantes, para que quede claridad de lo que estamos votando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Como habíamos señalado, le damos la palabra a la asesor urbanista

Sra. Asesor Urbanista de Concepción, Doña Karin Rudiger Canaán.

Buenas tardes señores concejales, lo que se presento en la comisión de infraestructura son dos temas, uno es la modificación de la ordenanza sobre instalación de mesas en Bienes Nacionales de Uso Público, la modificación que se presento tiene 3 objetivos, el primer objetivo es ajustar las condiciones para la instalación de mesas posterior a la ejecución del proyecto rambla Pedro Aguirre Cerda porque dada las características definitivas de las obras hay que ajustar las áreas de emplazamiento de las mesas; el segundo y tercer objetivo tiene relación con ajustar los procesos de aprobación y de fiscalización de instalación de mesas en espacios públicos porque dado un tiempo de la aplicación se identifico los vacíos que había en los procesos de fiscalización y permisos; eso es el primer tema que se vio en la comisión.

El segundo es solicitar que se autorice el inicio de los estudios de modificación del Plan Regulador, en la modificación nº 10 con el fin de establecer el polígono en el cual se puede elaborar el plano de detalle según el artículo 28 de la ley, en base al convenio que suscribimos con el Ministerio de Vivienda y urbanismo, para la elaboración del Plan seccional centro, que ustedes ya están informados pues se les realizo una presentación. Llevamos dos años de trabajo de esto, al concejo se presento la definición del polígono, se contó con VºBº, la etapa en la cual estamos ahora es el inicio del proceso de modificación por lo que se requiere el acuerdo del concejo.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo recuerdo que hace un tiempo atrás vimos también el ordenamiento de las mesas en los espacios públicos de la ciudad, mesas que son de café y restaurant, se hablo en ese momento de unificar los locales, con toldos por ejemplo sin propaganda, pero eso no se da cada cual puso lo que quizo, no hay armonía, se ve tosco, es uno que está en Freire, que incluso tapa la calle, no sé si tendrá permiso, dificulta la pasada allí, creo que debemos tratar que exista armonía, que sea uniforme y no este popurrí que en definitiva no habla de una ciudad armónica. No está en los temas digamos de esta acta, pero un tema que ha sido recurrente que yo en lo personal también lo he expuesto en el concejo que es la armonía que debe existir en la construcción de edificios en altura en el centro de Concepción porque de repente vemos edificios muy bonitos y luego construyen uno al lado que no tiene nada que ver, se pierde un poco el equilibrio, resguardar un poco eso también en la autorización de la dirección de obra y que urbanismo también tenga algo que decir allí.

Sra. Asesor Urbanista de Concepción, Doña Karin Rudiger Canaán.

En cuanto al color de los toldos siempre de que existe la ordenanza están definidos los colores que son crudo y negro, esto a pesar de muchas opiniones muy diversas que han manifestado las personas especialmente locatarios que han participado con nosotros en esto. El proceso de fiscalización lo ve la dirección de protección civil, me da la impresión de que no todos los locales están con esto al dia y es por eso que en esta modificación se incorpora un proceso bien importante de coordinación de la fiscalización, que va a ser mucho más ágil la fiscalización de lo que es hoy día, se crea una comisión que va a revisar específicamente estos conceptos y que va a poder actuar con mayor libertad que la unidad de protección civil que en definitiva tiene que ver con todas las temáticas de inspecciones y esta comisión solo vera lo relacionado con las mesas en espacio público. Con respecto a lo otro recordar que las normas en Chile dejan bien claro que respecto de los permisos de edificación las direcciones de obras no tienen derecho de opinar, mucho menos la asesoría urbana, lo único que puede hacer la dirección de obras es la verificación del cumplimiento de la norma.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Gracias Karin, vamos a votar entonces el acta de la comisión de infraestructura del 23 de noviembre, quienes estén en contra o se abstengan?, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2486-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; acta de Comisión de Urbanismo e Infraestructura N° 6 de 23 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 12, 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA N° 6 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y AUTORIZACIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS DE LA DECIMA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL SEGÚN ARTICULO 28ter DE LA LEY GENERAL DE URBANISMOS Y CONTRUCCIONES, Y MEMORIA A FOJAS 10 QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE ACUERDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

ACUERDO N° 2487-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; acta de Comisión de Urbanismo e Infraestructura N° 6 de 23 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 12, 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACION Y TEXTO ACTUALIZADO, SISTEMATIZADO Y REFUNDIDO DE LA ORDENANZA N° 4 SOBRE INSTALACION DE MESAS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.



I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Las disposiciones de esta ordenanza contienen normas referidas a las condiciones para el otorgamiento de permisos para la instalación de mesas en un bien nacional de uso público frente a locales comerciales con venta y consumo de alimentos.

No se otorgarán autorizaciones para:

- a) Locales cuya patente tenga giro fuente de soda al paso
- b) Locales que expendan cervezas en envases de volumen superior al consumo individual. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la caducidad inmediata del permiso.

Artículo 2º. Sólo se autorizará la instalación de mesas sobre bien nacional de uso público en los polígonos graficados en plano anexo, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente ordenanza y siempre que en el área que enfrenta el local comercial existan condiciones adecuadas en relación al mobiliario urbano, arborización, kioscos, etc. lo que se reflejará en informe favorable que emita Asesoría Urbana.

Artículo 3º. Para el polígono de plaza España, la ocupación del espacio se atenderá al seccional respectivo, y la distribución de los espacios deberá contar con acuerdo de la totalidad de los locatarios.

II. DE LOS PERMISOS

Artículo 4º. Los permisos que se otorguen para la instalación de mesas sobre bien nacional de uso público son esencialmente precarios, por lo tanto, la Municipalidad podrá modificarlos o poner término en cualquier tiempo, sin expresión de causa y sin que el beneficiario tenga derecho a indemnización alguna. De igual forma, se procederá en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del mismo.

Los permisos se emitirán a nombre del titular de la patente vigente, persona natural o jurídica que solicita el permiso y serán intransferibles, por lo que en caso de cambiar el propietario o titular de la patente o su razón social, esté caducará y se deberá tramitar una nueva autorización.

Artículo 5º. El permiso lo otorgará la Dirección de Obras Municipales mediante Decreto Alcaldicio, cuando el proyecto cumpla con las disposiciones establecidas en esta ordenanza y previo informe favorable de Asesoría Urbana.

Artículo 6º. Los permisos de ocupación del bien nacional de uso público se otorgarán por períodos trimestrales. Se definen para este efecto los siguientes períodos:

Verano: Octubre-Diciembre/Enero-Marzo.

Invierno: Abril-Junio/Julio-Septiembre.

Artículo 7º. Los derechos a pagar por la ocupación del bien nacional de uso público serán los correspondientes a todo el período de la autorización, y los valores corresponderán a lo establecido para este concepto en la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios que se encuentre vigente al momento de otorgamiento del permiso.

Artículo 8º. El permiso otorgado por la Dirección de Obras Municipales permitirá al solicitante renovar su vigencia mediante pago respectivo de los derechos en el Departamento de Patentes y Rentas, el cual autorizará la renovación por nuevos períodos previa consulta al expediente del local, el que será administrado por el departamento de patentes y rentas, según se indica en artículo 17.

Si en el expediente del local se registran un total de tres citaciones al juzgado de policía local y/o anotaciones negativas de la comisión evaluadora, patentes deberá informar a Dirección de Obras para que proceda a la caducidad del permiso.



III. DE LA OBTENCIÓN DEL PERMISO

Artículo 9º. Los permisos para la ocupación del bien nacional de uso público deberán solicitarse en la Dirección de Obras Municipales acompañando los siguientes antecedentes:

1. Formulario tipo entregado por la Municipalidad de Concepción
2. Plano a escala 1:50 del proyecto. Este debe indicar los elementos existentes en la acera, silueta de la edificación, la ubicación y dimensiones del área a ocupar, indicando el emplazamiento de mesas, sillas y quitasoles propuestos, los que deberán graficados en sus dimensiones reales.
3. Listado del mobiliario propuesto, según formulario de solicitud, así como especificaciones técnicas y fotografías del mismo
4. Set de mínimo tres fotografías del área
5. Eliminado. 1
6. Patente Comercial vigente, y de alcoholes si corresponde.
7. Declaración jurada de conocimiento y cumplimiento de las condiciones establecidas en artículo 1 (Anexo 2)

Artículo 10º. La Dirección de Obras Municipal revisará la solicitud, y verificará el cumplimiento de los requisitos de localización y patentes. Si corresponde, enviará los antecedentes a Asesoría Urbana, que verificará que la propuesta de mobiliario y su emplazamiento cumplan con lo establecido en la presente ordenanza, y sea adecuada en relación a la existencia de arborización, mobiliario urbano, kioscos u otro elemento que pudiese impedir o condicionar la instalación. Asimismo, se deberá convocar una visita previa al local con la comisión evaluadora municipal para verificar que el local cumpla con estándares de calidad adecuados para optar al permiso. Si la revisión de Asesoría Urbana es favorable, y la Comisión estima en la visita a terreno que el local cumple con los estándares de calidad deseables, Asesoría Urbana comunicará al interesado, e informará a la dirección de Protección civil que se otorga un plazo de 10 días para instalar el mobiliario, lo que será verificado en terreno. Una vez verificada la correcta instalación, Asesoría Urbana marcará con pintura indeleble en el suelo los vértices de la superficie autorizada, y posteriormente remitirá un informe favorable a la Dirección de Obras, la que dictará el decreto que autoriza la ocupación del bien nacional de uso público conforme la facultad delegada establecida en el N°12 letra d) del Decreto N°50º/2016 de fecha 04 de Abril de 2016. Estos antecedentes serán remitidos posteriormente al Departamento de Patentes y Rentas, con copia a la Dirección de protección civil

Artículo 11º. El Decreto será notificado al solicitante por el Departamento de Patentes y Rentas mediante correo electrónico, otorgando al interesado a partir del momento del envío del correo, un plazo máximo de 10 días para acercarse a pagar los derechos correspondientes. Si el interesado no se presentara en el plazo, el departamento de Patentes deberá notificar al departamento de inspección de la Dirección de protección civil e instruir la fiscalización del local. El inspector otorgará un plazo perentorio de 5 días para proceder al pago, de lo contrario deberá informar a la Dirección de Obras para dar término al permiso.

IV. DE LAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Artículo 12º. Los locales con patentes comerciales y de expendio y consumo de alcoholes, si corresponde, que autoricen el expendio de alimentos como cafés y restaurantes, podrán ocupar parcialmente el espacio público que enfrentan para actividades complementarias a su actividad interior, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- a) El local comercial debe estar emplazado dentro de uno de los sectores determinados como aptos para la instalación de mesas en bienes nacionales de uso público, los que se encuentran singularizados en el Anexo 1 de la presente Ordenanza.
- b) Las mesas deberán emplazarse dentro de la acera o bulevar de acuerdo a las soluciones tipo propuestas en la presente Ordenanza para cada sector.



En aquellos polígonos que cuentan con seccionales, esto es, esquemas de ocupación especiales incluidos en Anexo 1, que forma parte de la presente Ordenanza, la ocupación sólo podrá desarrollarse en las áreas graficadas como aptas para tal fin.²

- c) Las mesas sólo podrán ocupar una extensión máxima equivalente al frente del local. Exceptúense los casos en que la propiedad o propiedades colindante/s sean de dominio de una misma persona natural o jurídica o se encuentre arrendada por el mismo arrendatario del local objeto de la autorización, aun cuando dicho inmueble vecino esté destinado a otro uso. En estos casos, previa visación del Asesor Urbanista, la autorización de instalación de mesas podrá abarcar el frente de la propiedad vecina o colindante a la del local de venta y consumo de alimentos. Para lo anterior, se deberá dejar constancia en el plano y decreto de autorización, de que en el evento que la propiedad vecina involucrada en el permiso cambie de dueño o arrendatario o fuere destinada a un uso incompatible con la instalación de mesas, la autorización de mesas frente a dicha propiedad será inmediatamente revocada y la superficie autorizada deberá ajustarse a lo establecido en la presente ordenanza, esto es, a la extensión del frente del local destinado a venta y consumo de alimentos, lo cual deberá quedar estipulado en nuevo plano y decreto de autorización. Para dar curso a solicitudes de este tipo, la propiedad o arrendamiento del local vecino deberá ser acreditada mediante certificado de dominio vigente expedido por el Conservador de Bienes Raíces o contrato de arrendamiento firmado ante notario público³
- d) La superficie autorizada tendrá correspondencia con un número máximo de mesas a instalar, lo que quedará claramente establecido en el plano anexo al permiso. Asimismo, los vértices de la superficie autorizada deberán estar permanentemente marcados con pintura indeleble sobre el suelo
- e) El mobiliario a colocar debe ser completamente móvil y retirado del espacio público durante el cierre del local.
- f) No se aceptará la instalación de alfombras ni cierros verticales de ningún tipo. Sólo se aceptarán tarimas cuando la superficie a ocupar se encuentre sobre un área verde, y sólo en los sectores que esta Ordenanza lo contemple, en cuyo caso se deberá ejecutar una plataforma de madera que proteja el área verde, la que deberá ser restituida por el permissionario al momento de caducar el permiso.
- g) De forma excepcional, sólo dentro de los polígonos determinados como aptos para la instalación de mesas, y previo informe fundado del Asesor Urbanista, se podrá autorizar el emplazamiento de mesas de forma diferente a las establecidas en las soluciones tipo, cuando las condiciones del terreno difieran en exceso del perfil tipo detallado, y siempre que los elementos existentes en terreno lo permitan.⁴
- h) Si las condiciones existentes en terreno lo permiten – situación que deberá ser constatada con informe del Asesor Urbanista- el propietario de un local comercial de venta y consumo de alimentos podrá solicitar la ocupación del frente de la propiedad vecina, siempre y cuando cuente con autorización expresa de su propietario, la que deberá ser suscrita ante notario público. No se aceptará autorizaciones suscritas por arrendatarios.

Para acceder a este beneficio, el propietario del local comercial objeto de la solicitud deberá además adjuntar declaración suscrita ante notario público que dé cuenta del compromiso de retiro inmediato de todo el mobiliario del área que enfrenta la propiedad vecina, en el momento en que su propietario lo solicite. Esta solicitud podrá ser formulada por el propietario vecino, en cualquier momento, y sin requerir fundamentación alguna, mediante carta dirigida al Director de Obras Municipales.

En este caso, se deberá dejar constancia en plano y decreto de autorización, que si el propietario del inmueble vecino solicita la caducidad de la autorización para ocupar el frente de su predio, la superficie autorizada deberá ajustarse a lo establecido en la presente Ordenanza, esto es, en la extensión del local comercial destinado a venta y consumo de alimentos, lo cual deberá quedar estipulado en nuevo plano y decreto de autorización.⁵

- i) Cuando el bien nacional de uso público que puede ser utilizado para la instalación de mesas, es enfrentado por una edificación que en su interior tiene uno o más locales comerciales - acogidos o no a ley de copropiedad - destinados a la venta y consumo de alimentos, ninguno de los cuales enfrenta directamente al bien nacional de uso público , se podrá entregar la



autorización al propietario de dicha edificación o a la copropiedad, ya sea de forma directa o a través de su administración, quienes tendrán la atribución de asignar y distribuir el espacio autorizado a él o los locatarios interesados. Lo anterior, siempre que la edificación objeto de la autorización tenga acceso directamente desde el bien nacional de uso público donde se permite la ocupación. En cualquier caso, la solicitud debe estar suscrita por el propietario o la copropiedad de la edificación o su representante debidamente acreditado, y a la solicitud debe acompañarse además de la documentación indicada en la presente ordenanza para cada local, la propuesta de distribución espacial del o los locales que harían uso del área que se solicita ocupar.⁶

Artículo 13º. Se autorizará la instalación de las mesas en el mismo horario de funcionamiento del local, debiendo todos los elementos ser retirados del bien nacional de uso público al momento del cierre.

Artículo 1º. El mobiliario que se podrá instalar consistirá en mesas, sillas, quitasoles, jardineras y calefactores cuyas características serán las siguientes:

- a) Las mesas podrán ser de estructura de acero inoxidable, fundición de aluminio anodizado, o madera. Las que podrán combinarse con superficies de polipropileno. No se aceptarán mesas de plástico.
- b) Las sillas podrán ser de estructura de acero inoxidable, fundición de aluminio anodizado, esmaltado, zincado, o madera, las que podrán mezclarse con superficies de polipropileno o madera. No se aceptarán sillas de plástico.
- c) Los quitasoles podrán tener un diámetro máximo de 2,5m y deberán ser de estructura de madera o metálica. La altura libre desde el punto inferior del quitasol hasta el pavimento debe ser como mínimo 1.8 m. La proyección vertical de los quitasoles sobre el pavimento no podrán exceder la superficie autorizada para la ocupación. El toldo de quitasoles será de lona color crudo o negro, de un solo color por cada local, y como publicidad solo podrán contener el logo corporativo de las marcas. En cuanto al área de impresión, ésta no podrá ser superior al 10% de la superficie del toldo.
- d) Sólo se aceptará un tipo de sillas, mesas y quitasoles por cada local, los que deberán mantenerse en perfectas condiciones.
- e) Se prohíbe la instalación en toda el área autorizada ni circundante de cualquier otro elemento como basureros, mesas que no sean para el público, cajas de pago, heladeras, refrigeradores, soportes publicitarios en ninguna de sus formas, etc. Tampoco se permitirá la instalación de parlantes ni elementos audiovisuales en el área autorizada o circundante.
- f) No obstante lo indicado en el punto anterior, Asesoría Urbana siempre podrá evaluar, a proposición del interesado, autorizar la instalación de elementos que tengan como función aportar al mejoramiento del espacio público como jardineras, bicicleteros u otros, lo que se decidirá caso a caso. Cuando se autorice el uso de jardineras, estas siempre se deberán contener flores y/o especies vegetales, las cuales serán mantenidas por el solicitante.
- g) Solo se permitirán calefactores autoabastecidos, los que deberán cumplir estrictamente con todos los estándares de seguridad y serán de exclusiva responsabilidad del local comercial.

V. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Artículo 15º. Serán obligaciones del ocupante del bien nacional de uso público:

- a) Pagar los derechos por ocupación del espacio público que establece la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, sin perjuicio del pago de las correspondientes patentes Municipales.
- b) Respetar a cabalidad la superficie máxima autorizada, y el número de mesas correspondiente.
- c) Mantener el mobiliario en perfectas condiciones estructurales y de limpieza, así como las condiciones de seguridad y aseo de la superficie autorizada.
- d) Evitar que se produzcan ruidos o desórdenes que alteren la tranquilidad del vecindario.
- e) Restituir el terreno, al término del permiso, con su pavimento, mobiliario urbano áreas verdes cuando corresponda, en perfectas condiciones.



- f) Regar árboles y áreas verdes existentes en el área sujeta a permiso.

VI. SANCIONES Y FISCALIZACIÓN

Artículo 16º. El Municipio contará con una comisión evaluadora Municipal conformada por profesionales de la Dirección de Obras, Departamento de Patentes y Asesoría Urbana. Esta comisión deberá fiscalizar semestralmente las condiciones del mobiliario autorizado, pudiendo exigir la mantención, limpieza o recambio del mobiliario si su estado lo requiere. La no subsanación de las exigencias que la comisión determine dentro de los plazos que se establezcan será causal de una anotación negativa en el expediente del local. Las anotaciones negativas se sumarán a las citaciones al juzgado de policía local cursadas por el departamento de inspección para efectos de determinar la caducidad del permiso. La comisión deberá además fiscalizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el la letra b) del artículo 1º, y deberá remarcar los vértices de la superficie autorizada.

Artículo 17 El departamento de Patentes y Rentas deberá mantener un expediente por cada local comercial donde se archivarán todos los antecedentes relativos a la autorización de mesas en BNUP, es decir, decreto de autorización, planos aprobados por la Dirección de Obras Municipales, historial de pago de derechos, anotaciones de la comisión evaluadora y hoja de registro de citaciones al juzgado de policía local.

En el expediente del local deberán registrarse trimestralmente las anotaciones negativas efectuadas por la comisión evaluadora y las citaciones al juzgado de policía local cursadas por la Dirección de Protección civil por infringir lo establecido en la presente ordenanza, para lo cual la comisión evaluadora y Protección Civil, deberán remitir los informes respectivos al Departamento de Rentas y Patentes, 15 días antes del término de cada período.

Artículo 18º. El no cumplimiento de las normas de la presente Ordenanza facultarán al Municipio para emitir las citaciones correspondientes al juzgado de policía local al infractor, y en caso de reiteración, para caducar los permisos otorgados.

Las multas serán aplicadas por el Juzgado de Policía Local y su monto será de 1 a 5 Unidades Tributarias Mensuales.

En caso de que en el expediente del local se acumulen tres citaciones al juzgado de policía local por incumplimiento de la ordenanza y/o anotaciones negativas de la comisión evaluadora Municipal, el permiso será caducado definitivamente, tras lo cual, ni el beneficiario, ni la persona jurídica de la cual es parte, podrán optar a una nueva autorización.

Artículo 19º. Correspondrá a la Dirección de Protección Civil fiscalizar el cumplimiento de esta Ordenanza. Conjuntamente, deberá informar trimestralmente, en la forma indicada en el Art. 17 inciso 2, a la Dirección de Obras Municipales, y al Departamento de Patentes y Rentas las infracciones cursadas, a fin de caducar los permisos que corresponden.

VII. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 20º. La presente Ordenanza entrará en vigencia desde su publicación en la Sección de Transparencia Activa de la página web institucional www.concepcion.cl.

Artículo 21º. Derógase la Ordenanza sobre instalación de mesas N°7 de fecha 17 de Diciembre de 2015 así como su Modificación, ordenanza N° 1 de 12 de Marzo de 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Hay varios puntos fuera de tabla señor presidente los cuales han sido enviados a los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales, materias relevantes para la administración municipal. Uno de ellos es la autorización para adjudicación y contratación de licitación pública conservación y mejoramiento infraestructura liceo Lorenzo Arenas Olivo. Ord. N° 1845 de 18 noviembre 2016 de Director Administración de Educación Municipal. Corresponde según nuestro reglamento interno, aprobar la inclusión del tema a tabla, luego votar señor presidente. El segundo es solicitud de modificaciones correspondiente al objetivo institucional n° 5 y n° 4. Ord. N° 5 de 29.11.2016 comité técnico municipal; tercero aprobación reglamento interno de orden, higiene y seguridad de la DAEM de Concepción, enviado por correo electrónico el 21.11.2016.- cuatro convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa de prevención selectiva "actuar a tiempo" entre el SENDA y la Municipalidad de Concepción, quinto tema aprobación tercer complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa "senda previene en la comunidad" entre el SENDA y la Municipalidad de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Pido entonces poder incorporar los temas que ha señalado el secretario municipal a la tabla, se aprueba el ingreso, ahora vamos punto por punto.

ACUERDO N° 2488-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo solicitado por las Unidades Municipales a través de sus Directores; considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL.

- Aprueba propuesta de adjudicación licitación pública Conservación y Mejoramiento infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo.
- Aprueba Modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG 2016.
- Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal.
- Convenio de Colaboración técnica y financiera para la implementación del programa de prevención selectiva "Actuar a Tiempo" entre SENDA y Municipalidad de Concepción.
- Aprueba tercer complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para implementación del programa "SENDA previene en la Comunidad", entre SENDA y la Municipalidad de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

autorización para adjudicación y contratación de licitación pública conservación y mejoramiento infraestructura liceo Lorenzo Arenas Olivo. Ord. n° 1845 de 18 noviembre 2016 de director administración de educación municipal, enviado a los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales, está presente en sala el director del DAEM.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Alguien quiere hacer alguna consulta?, concejala Smith?



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Acá sale un monto de \$215.985.000 me imagino que esa es la inversión. La verdad es que estos documentos llegaron el 29 no el 21 señor secretario, y como dije al principio no los alcance a leer así que me gustaría que el director pudiera explicar un poco más el tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Don Carlos por favor nos hace un resumen.

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Buenas tardes concejalas y concejales, en realidad no es un hábito de la dirección traer temas directos al concejo, generalmente pasamos por comisión pero en mérito de la urgencia lo converse con don Ariel, el día martes si mal no lo recuerdo; son básicamente proyectos, presupuestos que datan del año 2015 que este año fueron aprobados por el ministerio de educación y cuya ejecución debe necesariamente comenzar este año para no tener problemas con la rendición de cuentas y no estemos contra el tiempo. El monto total que tenía el proyecto es de \$215.985.000, pero la adjudicación fue por un monto menor. Para consultas técnicas está don Hernán Henríquez jefe del departamento de obras nuestro

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Alguna consulta técnica?, en qué consiste el proyecto

Sr. jefe del departamento de obras DAEM, Don Hernán Henríquez.

Buenas tardes, es un mejoramiento integral del establecimiento, que se enfoca principalmente en el mejoramiento de los revestimientos del establecimiento interiores, tanto cielo, pavimentos, muros. Algunas obras exteriores, financiado por el ministerio. La idea es adjudicar para ver si alcanzamos a contratar este año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos.

ACUERDO N° 2489-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 1845-16 de fecha 18 de noviembre, del Director de Educación Municipal; considerando lo establecido en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 2420-90 LQ16 "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO LORENZO ARENAS OLIVO B-36" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MARVAL LTDA RUT 76.252.586-0 POR EL VALOR DE CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL STECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS IVA INCLUIDO, EN PLAZO DE 180 DIAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Solicitud de modificaciones correspondiente al objetivo institucional N° 5 y N° 4. Ord. N° 5 de 29.11.2016 comité técnico municipal



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Alguna duda, alguna consulta?,

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón es el numero 5?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es el ordinario N° 5 que tienen todos a la vista y que aparece todo explicado ahí.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La creación de la corporación deportiva?, hay alguien que nos pueda contar más acerca de ello?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Este don Carlos Sanhueza director de control.

Sr. Director de Control, Don Carlos Sanhueza

Buenas tardes, es lo siguiente nosotros en el control de seguimiento detectamos que había una incongruencia en el objetivo institucional de creación de la corporación deportiva, lo que había que hacer llegar eran los estatutos y no la propuesta de administración, por tanto si se mantenía la propuesta de administración de la corporación iba a ser no concordante. Lo que se propone corregir o reemplazar propuesta de administración por estatutos. De hecho jurídico ya lo envió, y la administración lo tiene listo para ser enviado al concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta solicitando la palabra la concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Me quedan muchas dudas, nosotros este año a través de la comisión de deportes trabajamos los estatutos de esta corporación, ahí todos hicimos varias propuestas, pero finalmente una corporación no se entregan los estatutos, es la corporación, el directorio quien realiza los estatutos y es la asamblea quien los ratifica, por lo tanto nosotros como municipio malamente podemos crear una corporación deportiva y entregar hechos los estatutos. Es ser juez y parte, porque en una corporación ingresan fondos, se trabaja con recursos económicos.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Dos cosas, uno tiene que ver con el cumplimiento del PMG y es por eso que la propuesta que se trae acá para que sea coherente con lo presentado; y otro tema es el cómo se ratifican los estatutos por la Corporación, efectivamente deben ser ratificados por el cuerpo colegiado, pero alguien debe entregarles el suministro. Hay una propuesta de estatutos que puede ser discutido y estudiado por el ente. Lo que está en tabla es la modificación de un indicador del PMG, la discusión sobre la corporación deportiva se va a dar en su oportunidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias está pidiendo la palabra el concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente, solo como moción de orden y que me corrija la directora jurídica sino es así, porque yo lo entendí más simple aun, cuando nos envían los insumos dice: como dice y como debe decir, para que el PMG pueda ser bien evaluado y lo que se debe corregir es una sola palabra.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es, es la modificación de una palabra y no de la discusión de la creación. Esta solicitando la palabra el concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Nosotros estamos acostumbrados que hagan este tipo de cosas, meter estas propuestas medias camufladas. No sé porqué es una meta elaborar un estatuto que no tiene que ser elaborado por la municipalidad sino que debe elaborarlo la propia organización, debe ser ratificada por el pleno, no me parece que sea una meta. Si nosotros aprobamos esto ahora, luego nos van a decir que nosotros aprobamos la creación de la corporación deportiva, esta cuestión funciona así, yo no estoy de acuerdo con esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de darle la palabra a la directora jurídica, no comparto absolutamente en nada eso de tirar camuflada las cosas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Le puedo dar varios ejemplos si usted quiere, lo han hecho varias veces.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, no sé con qué tipo de gente se rodea usted

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Con usted, aquí

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo le voy a pedir, que por favor, tenga respeto cuando otro está hablando. No estoy de acuerdo con la forma en que expresa la situación, aquí está el director de control, a menos que usted entienda que el director quiere tirar algo camuflado

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No, son las propuestas del ejecutivo siempre lo he dicho, usted tiene por costumbre victimizar a los funcionarios, haciendo como que yo los estoy agrediendo a ellos, lo que jamás he hecho.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal por favor le pido, por favor poder terminar lo que quiero hablar, el director de control explico el tema, la directora jurídica lo hizo y lo volverá hacer, para que quede en acta no estoy de acuerdo los términos en que el concejal Eguiluz ha planteado los hechos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Consulta dirigida a la directora jurídica, dada la creación de esta corporación, que insisto que fue trabajada en enero de este año, hoy en este concejo en que no hemos tenido tiempo para discutir la presentación de este PMG debe tener un fondo, porque la consulta jurídica es de qué manera la municipalidad traspasara la administración del estadio toda vez que es un bien del municipio, y corresponde a este, vale decir a la municipalidad, su administración. La única manera es que un tercero pueda intervenir, aquí hay un tema legal, hay varias cuestiones que a mí me hacen click y hay que preguntar para aclarar las dudas y poder votar.



Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Lo que se está trayendo a concejo es la aprobación de una meta del PMG que ustedes ya aprobaron; lo que advirtió la dirección de control es que había un error en la formulación de una meta, un error de transcripción, que en vez de haber consignado en el documento que se iban a enviar los estatutos se consignó que se enviaría la administración, cosa que es equivocada y en coherencia con lo que siempre se tuvo a la vista para la formulación del PMG se les enviaron los estatutos de modo que lo que estamos haciendo solo es corregir para que se pueda validar toda la gestión en relación a este objetivo institucional. No tiene que ver con la creación de la corporación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar, Quienes se abstienen o rechazan?, se aprueba por 5 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO N° 2490-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en oficio N° 5 de fecha 29 de noviembre, de la Secretaría del Comité Técnico Municipal con Visto Bueno del Sr Administrador Municipal; lo establecido en el artículo 8º de la Ley N° 19.803 y artículo N° 7 del Reglamento Interno Municipal, que regula las leyes N° 19.803 y N° 20.008; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2017 CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 5.

N°	Dice	Debe Decir
1	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Dirección Jurídica.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal Propuesta de Administración de la Corporación Deportiva.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe entregado fuera de Plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 25/02/2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Dirección Jurídica.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal Propuesta de Estatutos de la Corporación Deportiva.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe entregado fuera de Plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 25/02/2016</p>
2	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Dirección Jurídica.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Unidades Municipales, Borrador de Propuesta de Administración de La Corporación Deportiva.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe entregado fuera de Plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 20/01/2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Dirección Jurídica.</p> <p><u>Meta:</u> Remitir a Unidades Municipales, Propuesta de Estatutos de la Corporación Deportiva.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a Administración Municipal dentro de Plazo = 100 %. Informe entregado fuera de Plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 20/01/2016</p>



Nº	Dice	Debe Decir
3	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Administración Municipal.</p> <p>Meta: "Presentar estatutos de la Corporación Deportiva y propuesta de Administración de la Corporación Deportiva al Concejo Municipal"</p> <p><u>Verificador:</u> Estatutos y propuesta de administración presentados en el plazo=100%, Estatutos y propuesta de administración presentados fuera de plazo=0%</p>	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la corporación deportiva de la municipalidad de concepción. Administración Municipal.</p> <p>Meta: "Presentar estatutos de la Corporación Deportiva al Concejo Municipal"</p> <p><u>Verificador:</u> Estatutos presentados en el plazo=100%, Estatutos presentados fuera de plazo=0%</p> <p>Plazo: 30/12/2016</p>
4	<p>Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Administración Municipal. Proyectos de ordenanzas actualizadas.</p> <p><u>Meta:</u> Aprobar Propuestas de Ordenanzas Presentadas por Los Comités de Trabajo.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u></p> <p>Propuestas de Ordenanzas entregada a la Alcaldía dentro de Plazo = 100 %. Propuestas de Ordenanzas entregadas fuera de Plazo = 0 %.</p>	<p>Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Administración Municipal. Proyectos de ordenanzas actualizadas.</p> <p><u>Meta:</u> Presentar proyecto de ordenanza al Concejo Municipal.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u></p> <p>Proyectos de ordenanzas presentadas al concejo municipal dentro de plazo = 100 %. Proyectos de ordenanzas presentadas fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 15/12/2016</p>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales. Se abstienen los Concejales Alejandra Smith Becerra y Joaquín Egiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobación reglamento interno de orden, higiene y seguridad de la DAEM de Concepción. Enviada por correo electrónico el 21.11.2016 a cada uno de los concejales.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien tiene alguna duda, alguna consulta, concejal Smith?

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Es posible que nos puedan explicar de que se trata el tema que vamos a votar?

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

En término generales el DAEM de Concepción carecía de una serie de documentos que a la fecha estamos subsanando, entre ellos estaba el Reglamento de Higiene y Seguridad mencionado, el cual fue trabajado en forma totalmente participativa incluso con las asociaciones gremiales en su momento, en definitiva dice relación con el cumplimiento de diversas normativas entre ellas la Ley 16.744 de la asociación chilena. Los comités paritarios están conformados, esto fue informado al concejo en el PADEM 2015, repito entra en la política de normalización del DAEM de Concepción que durante años funcionó en forma irregular.



Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Solo mencionar que el reglamento que se les envió copia habla por sí mismo, ahí están reguladas todas las materias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Consulta, la verdad es que vamos a aprobar la creación o la puesta en marcha de los comités paritarios en los establecimientos educacionales municipales.

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

No. no es eso, es un reglamento general y el comité es una parte de ello.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar, quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 6 votos a favor, 1 abstención.

ACUERDO N° 2491-146-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo solicitado en oficio N°1661 de fecha 11 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL QUE SE ENCUENTRA RESUELTO A FOJAS 79, EN DOCUMENTO INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales. Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa de prevención selectiva "actuar a tiempo" entre el SENDA y la municipalidad de concepción

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Esta la directora de desarrollo comunitario señorita Paula Concha por favor? Para explicar de qué se trata por si después salen algunas dudas.

Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Buenas tardes, estamos solicitando aprobar el convenio que se establece con Senda Previene, son dos programas uno es el "actuar a tiempo" y el "senda previene en la comunidad", se clarifican las funciones y el trabajo que se hace a través de la oficina comunal, trabajo preventivo que se hace en los establecimientos educacionales con los niños, niñas y adolescentes y los profesores. No están los montos aun, nos interesa que se apruebe para nosotros comenzar a tramitarlo administrativamente y ponerlo en marcha a contar del 01 de enero de 2017.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. En votación, quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos.



ACUERDO N° 2492-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo solicitado en correo electrónico; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCION SELECTIVA "ACTUAR A TIEMPO" ENTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ultimo tema fuera de tabla aprobación tercer complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa "senda previene en la comunidad" entre el Senda y la Municipalidad de Concepción

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación, quién se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos.

ACUERDO N° 2493-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en correo electrónico; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA TERCER COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD" ENTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Según la tabla corresponde ahora hora de incidentes. Tengo una propuesta, quieren hacer hora de incidentes común, porque hoy es el último concejo para quienes no siguen en el próximo concejo, y permitir que se despidan o saluden a quienes se van. Cómo lo hacemos, concejal Ulloa?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Yo diría que pudiéramos despedirnos quienes nos vamos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Si es así dar un espacio de más de 5 minutos, porque aparte no estamos los 11 sino que tenemos solo 7. Concejal Eguiluz, Smith y así sucesivamente.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Recuerdo que el concejo pasado quedo en Fabiola, le tocaba a Patricio. Primero hacer unas solicitudes en mi derecho contemplado en el artículo 87 de la ley 18.695 solicito un listado de los talleres que imparte la municipalidad de cualquier categoría sea adultos mayores, laborales, talleres de mujeres y la nomina de los beneficiarios de estos talleres en digital. Preguntar por el estado de avance del cumplimiento del dictamen de contraloría que establece la obligatoriedad del retiro de las antenas de celulares del Cerro La Pólvora. Solicito copia del libro de sumarios al 01 de diciembre de 2016 y del archivo Excel. Quisiera por escrito las razones de la demora de la entrega del informe 19167 de contraloría de fecha 25 de octubre de 2016 que fue hecho llegar ayer a través de un correo pero este informe tiene fecha de 25 de octubre y lo recibimos el 30 de noviembre, en ese intertanto hubo 4 concejos ordinarios que según normativa debió haber sido entregado y no fue entregado.

Despedir a los concejales que nos dejan, siempre es enriquecedor participar y compartir experiencias con personas que muchas veces piensan distinto a uno, se trata de aprender, de poder conocer, y sobre todo valorar la entrega, el compromiso, la disposición de trabajar. Cuando yo ingrese el año 2012 no tenía mucho conocimiento del funcionamiento y Alejandra que ya tenía conocimiento y experiencia en esto me apoyo. Traspaso de conocimiento del Doctor Ulloa, conversaciones con Patricio, agradecerles a cada uno de ustedes. Sobre todo a Alejandra que me dejó "medio botella", estoy seguro que nos vamos a volver a encontrar, sé que no estarás presente en el concejo pero estarás con un ojo pendiente de lo que pase acá y que las cosas se hagan de la mejor manera posible como te gusta que se hagan.

Patricio muchas gracias, al principio no fuimos muy "yuntas" pero después nos comenzamos a conocer, y trabajar juntos, hicimos varias presentaciones a contraloría, incluso al TER, algunas de ellas con resultados que nos dieron la razón. Para mí es una perdida que se vayan de este concejo personas como ustedes.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero plantear algunos temas de ciudad, y dejar en el acta algunas cositas, como por ejemplo un artículo que salió en el diario el sur con fecha 18 de noviembre donde manifiesta allí que "deteriorado y sin rampla se encuentra el parque inclusivo", yo recuerdo que cuando se inauguró esto dos años atrás el compromiso fue tener allí monitores capacitados para cada materia, que ayuden a nuestros niños. También se comprometió seguridad y hoy en día esto está en manos de nadie, este es un lugar de encuentro y la idea es tenerlo en la mejor condición posible. Recordar que con fecha 03 de junio de 2014 el concejo aprobó \$35.000.000 para estudio de la cannabis con uso medicinal, no hemos tenido retorno sobre este estudio y si se efectuó o no. Voy a dejar también una carta de la junta de vecinos de Vegas de Nonguén, donde manifiestan la entrega de un terreno en el sector los fresnos para la construcción de una sede para el club deportivo y social Atlético Puchacay, ellos solicitan la reconsideración en la entrega de este terreno, se les estaría entregando de manera engañosa no sé si por parte del municipio o por parte del club deportivo eso deberán aclararlo los entes que corresponden. Ellos consideran que los problemas del sector son para resolverlo por los vecinos del sector. Pendientes y de lo que me acuerdo en este momento está la escala del mercado, esta fue una modificación presupuestaria que solicito al concejo municipal hace ya bastante tiempo y todavía el mercado provisorio está sin ascensor lo que impide el acceso a personas con discapacidad. Otro tema y que lo voy a reiterar es mi preocupación por el acceso universal del municipio para las personas con discapacidad de nuestra ciudad, recordar que la discapacidad afecta a 1 de cada 4 familias en Chile, son temas que hemos estado permanentemente colocando estos problemas que son de ciudad en el concejo municipal.

Lo dije siempre y consecuente con lo que siempre he planteado, me parece que los cargos no solamente de concejal sino que también todos los que tienen que ver con elección popular deben ser por dos períodos. Yo lo dije siempre que mi cargo como concejal de Concepción, elegido por la ciudadanía, con una de las más altas votaciones el año 2012 lo hemos cumplido como corresponde, con seriedad, transparencia, entre y salgo de este municipio con la frente muy en alto, satisfecha y contenta de haber cumplido con lo que la ciudadanía y la ley, ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades nos encomendó. La labor de los concejales es resolutiva, normativa y la principal que es fiscalizadora independiente del alcalde que este. Mi labor como fiscalizadora muchas veces no ha caído bien, por razones obvias, pero cuando la autoridad no escucha, y quiero dejar en claro que yo nunca, nunca estuve en la oficina del actual alcalde Álvaro Ortiz porque nunca me recibió y se lo dije en una oportunidad después de tres meses de haber solicitado entrevista con él de manera formal e informal, me decía siempre yo te llamo y nunca lo hizo, le dije bueno las cosas las voy a tener que empezar a decir en el concejo y siempre, siempre responsablemente con documento en mano; nunca me dijeron, nunca supe. La labor del concejal, aunque a veces nos miren como arroz graneado, tenemos mucho que decir, representar a las personas de Concepción, a los sin voz, y yo de hecho de eso me he hecho cargo. La labor que yo he hecho ha sido de dulce y agraz, yo he tenido costos familiares, costos laborales, tanto el 2010 como 2014, por el gobierno de derecha y por mi gobierno que también hubo presiones de un parlamentario para que a mí me echaran nuevamente del servicio de salud. Estas son cosas personales que de repente es bueno compartirlas para que la gente sepa que aquí hay dobles estándares, yo soy de una línea, lo seguiré siendo, y lo seguiré siendo siempre;



porque así me criaron, así son mis valores, mis principios, así me voy a mantener ahora y siempre. Mi tarea obviamente va a continuar en lo público, pues creo que lo público es para servir no para servirse, no es un tema de individualismo ni de protagonismo, yo creo que uno hace muchas cosas y las hace con el corazón, con convicción y por el cariño que le tiene a la gente. Un saludo también a los funcionarios que quizás muchas veces se sintieron involucrados, pero las cosas las hace aquí quien representa al municipio que es la autoridad máxima, los funcionarios obedecen órdenes, un saludo afectuoso para ellos, a los vecinos de Concepción, a muchas organizaciones que hoy nos une un lazo de amistad, porque en todo este tiempo uno logra crear afectos, crear lazos y eso es lo importante y lo rescatale, así que me voy contenta, me voy tranquila yo puedo decir que duermo tranquila sin ninguna situación que me este perturbando porque todo lo hemos hecho de forma transparente, de cara a la ciudadanía, de cara a la gente y con el corazón, por convicción, así que eso y muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Alcalde, colegas, consejeros regionales aquí presentes, concejales electos presentes, presidente, directores, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, vecinos y vecinas. En la hora de la despedida, en la hora de la última locución, creo que es momento de agradecer. Yo agradezco la posibilidad de haber servido a mi ciudad, mucho más cuando es la ciudad natal; la ciudad donde uno nació, creció, se formó y echo raíces. Yo llegué acá con Mariana que hoy me acompaña, pero con un bebe de dos meses Bernardo, que está próximo a cumplir cuatro años, y hoy tenemos tres retoños. Como uno no va a agradecer la posibilidad de dejar una ciudad, en algunos aspectos mejor de lo que la encontró.

Quiero agradecer a los directores aquí presentes, y a los funcionarios municipales verdaderos colegas de trabajo, aliados cuando uno trataba de elevar alguna solicitud; desde luego con algunos hubo momentos también de discusión pero siempre con alturas de mira, siempre por un bien superior. Agradezco a los representantes de organizaciones, les debo mucho, sobre todo a las organizaciones de discapacidad, de tercera edad, infancia. Siento un gran cariño por las agrupaciones de mujeres de Concepción, cuanto les debo yo, les debo mucho más que el nacer de una mujer!

Creo que pudimos hacer política con mayúscula, compartir una amistad con dos ex alcaldes de la ciudad, como es Patricio Kuhn, como es Ariel Ulloa, siempre mirándonos de frente, siempre conversando las cosas. No sabe usted don Ariel cuanto me he acordado de usted estos días con el fallecimiento de Fidel y todas sus memorias en vivo. Yo nunca en mis años de concejal hice profesión de mi fe, pero creo que en la última locución tengo también que agradecer a Dios, yo creo en Dios, creo que él provee. Agradezco a mi partido, el demócrata cristiano, sin mi partido no hubiera podido llegar acá, sin ser demócrata cristiano tampoco me habría ido de acá, pero hay que agradecer a mi partido. Mi padre con 58 años de militancia en la democracia cristiana, 3 años en la falange nacional, siempre leal a mi partido; siempre siguiendo tu enseñanza, yo llegué aquí con el poema de José Martí cultiva una rosa blanca en enero para el amigo sincero que me da su mano franca, y también para el que oprimía a veces nuestras y que no por eso se convertía en enemigo y eso lo saque de ti, con 61 años de servicio al humanismo cristiano, siendo sociólogo vives con tu pensión de \$103.000, jamás enlodando a otro, eso es dignidad, eso es integridad.

Mariana me preguntaba y yo ayer estando resfriado me levante para venir a este concejo, con el día de cama que hice pensaba en la frase que se me repitió en estos días antes de dejar el cargo, y Mariana me decía a veces, no te dan ganas de llorar, de gritar o patear?, no le decía yo estoy muy tranquilo, muy tranquilo de cómo actuamos y pensaba en la frase que más se repitió en mis adherentes: Concejal un poquito, le faltó un poquito de maldad, con un poquito de maldad hubiese salido. Yo les respondía a todos con un abrazo, con una sonrisa. Pero ayer me permití reflexionar sobre aquello, y me respondí con una contra pregunta se puede ser un poco malo?, se puede ser un poco ladrón? Se puede ser un poco mentiroso?, a mí me enseñaron que en esta vida se es o no se es. El dormir tranquilo no tiene precio, pero no tiene precio el heredar, cuando se es padre cambian las perspectivas, tú ya no te haces responsable solo de tu honra, importa si el día de mañana Dios te quita la vida, el poder decir primero que no vivimos en vano y lo segundo que tus hijos tengan el honor de ser sangre de tu sangre. Agradezco de corazón a todos y cada uno; difícilmente me voy a jubilar de la política a los 35 años, así que sigo con mucha fe, con mucha esperanza, con mucho amor en el servicio público, que es sin duda mi vocación de vida. A los que siguen las mejor de las dichas, creo haber contribuido en que pudiera prosperar la gestión demócrata cristiana de forma leal, en privado si te represente siempre lo que no me parecía, cumplí en eso; a los que vienen, decir lo que yo sentí en el primer Tedeum al que fui, que había que sentir a Concepción en los hombros, creo que ese es mas allá de nuestros roles, lo importante, creo que por eso abrace la causa de la salud mental e infancia porque sigo creyendo que es posible un mundo, un país, un Concepción mucho mejor.



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Quiero recoger algo de lo que expreso la concejal Smith en torno al parque inclusivo, le tengo mucho cariño a ese proyecto porque estuve en la génesis de él. Le quiero pedir alcalde ya que usted lo puso en forma destacada de su campaña o dentro de las cosas que quiso destacar de los logros de esta ciudad, tiene una importancia porque ahora que estamos ad portas de una nueva teleton, no hay nada más importante que este tema de la inclusión de la que tanto hablamos y que algunos ni siquiera la entienden bien, inculcarla en los niños, la gracia que tiene este parque es el que jueguen todos los niños, no es un parque para niños con discapacidad, es un parque para que jueguen todos los niños y aprendan unos de otros que es muy importante porque la diversidad es una de las cosas que nos regala nuestra especie humana, por lo mismo pedirle que lo cuiden, que se preocupen de él. Respecto a la despedida, no soy muy bueno en eso, pero igual quisiera expresar lo que siento en estos momentos que es solo agradecimiento a todos por el tiempo que pase aquí, por todo lo recibido en este municipio, como concejal, como alcalde, y como persona. Pase aquí cosas muy gratificantes, muy buenas y otras no tanto, pero las acepto y las entiendo y las agradezco porque creo que es así como uno crece como persona. Conocí aquí en este municipio muchas personas, muy valiosas entre sus funcionarios, algunos estaban antes de que yo llegara y otros se fueron incorporando, he conocido a personas que representan el verdadero capital de este municipio, ojala todas las autoridades que sepan apreciarlo, valorarlo y cuidarlo porque ese es el futuro de nuestra municipalidad. Agradecer a todas las personas que me han regalado su amistad y cariño. Me voy con la tranquilidad de que siempre he hecho lo que he creído mejor y lo que creo es correcto. Agradecer a mis colegas, a los funcionarios y especialmente a Dios.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A mi siempre me enseñaron desde el mundo cristiano que uno tiene que ver al otro como superior a uno, creo que los concejales colegas que se van, los considero mejor que yo como personas, destacar la función que han desarrollado. En política hay formas de actuar distintas, pero destacar las virtudes, por ejemplo Alejandra es una mujer luchadora, diligente lee todo, es perseverante, será una gran dirigente, porque como dice seguirá en política. Con Sebastian aunque pensamos distinto, siempre está disponible, en política se necesitan personas como Sebastian. Con Ariel conocí una gran persona, hemos conversado en varias ocasiones, siempre aporta con sus conocimientos, que benefician a la ciudad, a la región y porque no decirlo al país. Con Patricio hemos tenido algunas diferencias y me las ha dicho a la cara, es un hombre de principios, y se agradece. Agradecer el primer periodo, a los concejales que llegan darle la bienvenida, ya he hablado con algunos de ellos Ricardo, Boris, Patricia, a Emilio no lo conozco mucho.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Quiero dirigirme a los colegas concejales, a los directivos municipales, a los funcionarios, vecinas y vecinos presentes. Quiero agradecer a Sebastian que haya hecho la referencia a Fidel, no es el lugar para rendir homenaje a personas de esa envergadura. Por ahí lo he dicho, yo sería un descartado y desagradecido si no reconociera que el pueblo cubano nos recibió a mí y mi familia en tiempos muy complicados del país.

He entregado muchos años de mi vida al servicio público, alrededor de 12 a la ciudad de Concepción. La ciudad me enseñó muchas cosas, cuando por primera vez me hice cargo del municipio de Concepción, estaban todos los funcionarios reunidos, y les dije perdóneme yo lo único que sé del municipio es que está en Rengo esquina O'Higgins, no sé más, ustedes funcionarios me van a tener que enseñar, creo que los viejos directivos lo recuerdan perfectamente, y miren que me enseñaron cosas, pero faltan, siempre faltan. Y tú Alvarito que estas comenzando como alcalde en este mundo y eres tan joven te queda un mundo. Ustedes saben que hace unos días estuvimos en una reunión del CIDEU y me lo dijeron los directivos y algunos alcaldes presentes, hice una presentación de un tema que para mí es muy querido, el tema de las lagunas, concretamente el proyecto de la laguna redonda que todos aprobamos y fue una presentación muy bonita y creo que fue la más destacada. Me quedé muy contento, hable de algunas cosas, lo cito y señalo porque el alcalde está haciendo presentaciones fuera del país y eso demuestra la madurez de conductor de la ciudad, en días pasado tuve el gusto de recibir a Ricardo Lagos ex presidente de Chile, que andaba con un arquitecto muy reconocido y tuvimos la oportunidad de conversar del Concepción que se viene, que debe venirse, que el nuevo concejo va a tener que enfrentar en serio, hablamos de los puentes, de la arquitectura del nuevo puente, pero además del puente de las industrias, del puente a la altura de Hualqui que deben abrir la circunvalación de la ciudad, me dio gusto porque creo que la ciudad se está pensando. Creo que este concejo, sembró una semilla que es la ciudad del futuro.

Lo de la elección municipal me quedó golpeando, se develó un Chile complejo y ustedes van a tener que enfrentarlo también. El nivel de abstención fue extraordinariamente elevado, no fue sorpresa para muchos, pero a ratos me dolía muchísimo y me sigue doliendo. Cómo reconquistar a la gente, como llevar adelante una acción política distinta. Yo creo que las cosas no son irreversibles, ustedes van a tener que esforzarse duro para que la gente les vuelva a creer.



Me despido de ustedes, de mis colegas concejales, de los que ya no vuelven de Alejandra con su estilo, pero recuerdo una cosa, me correspondió presidir la comisión de hacienda estos años y no creo que más de cuatro votaciones fueron distintas, se discutió los temas pero nos entendimos, es dureta la Alejandrita a veces, no siempre le apunta igual que yo. Sebastian es un tipo interesantísimo para la DC, y para la ciudad y para otras cosas mayores, sin duda un tipo de una honestidad total, absoluta, transparente igual que el padre. Patricio, como no felicitarme, tenía una imagen muy distinta cuando llegue, hay que reconocer una cosa muy importante en Patricio y tu Alejandra lo hablaste muchas veces del tema antes, aquí en la municipalidad de Concepción había un problema de desorden financiero muy grande cuando asumió Patricio y hay que reconocer que Patricio enderezó el curcuncho y eso es un gran valor que él aportó a la ciudad. Gracias Héctor por tus palabras, con esto me despido, alcalde a usted que le digo, si hemos andado en tantas, con Álvaro he sido extraordinariamente duro, en la privada, porque yo respeto mis alianzas, pero las cosas que yo creía estaban equivocadas había que decirlas, pero nunca tuve un irrespeto por parte del alcalde de la ciudad. Les agradezco a todos y todas los vecinos y seguiremos luchando por la ciudad, que tiene un futuro enorme. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Dicen que las despedidas son tristes, me ha correspondido estar ya en tres despedidas de concejos municipales; siempre en estos momentos uno comienza a recordar lo bueno y malo de cada periodo, los defectos y las virtudes de cada integrante, pero al final del día el balance siempre es positivo, es verdad me he puesto más viejo, pero creo que cada arruga y que cada cana ha valido la pena. No todos tienen el honor de decir que pertenecen a un órgano donde se discuten los temas de ciudad para intentar mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos, soy nacido y criado en esta ciudad, me forme académicamente en esta ciudad. Uno conoce personas, conoce estilos, conoce formas de ver la política, el servicio público, formas de ver la ciudad. Uno no es monedita de oro para caerle bien a todos y todas, pero creo que si la ciudadanía nos ha puesto acá no podemos desaprovechar esa oportunidad.

Sebastian hacia una reflexión, mucha gente me ha dicho que si usted hubiese sido un poquito más malo hubiese ganado, y a reglón seguido se preguntaba se puede ser un poco malo?, se puede ser un poco más perverso? Se puede ser un poco mentiroso? Todo con el objetivo de sacar un par de votos más, yo lo pregunto de la otra manera o quizás lo respondo de la otra manera Si se pueden ganar elecciones no siendo malos, no mintiendo, no siendo perversos, si se puede, lo hicimos en 2012, lo hicimos el 23 de octubre de 2016. La ciudadanía también se pronuncio sobre los estilos y ahí están los resultados, la gente ya no quiere más peleas, no quiere más descalificaciones. Si ahora la abstención fue cerca del 70% quienes creen que va a seguir siendo ese el estilo les puedo asegurar que lo único que se va a conseguir es aumentar el descredito y lejanía que se tiene con quienes nos dedicamos al servicio público.

Aquí ocuparon su lugar como concejales quienes también fueron alcaldes, y de ellos también aprendí mucho, las conversaciones que tuvimos, hay estilos y estilos. Acá la ciudad de Concepción ya no está para apoyar proyectos personales, la ciudad está para grandes cosas. Cuando uno escuchaba porque aquí se abordo el tema del parque, que algunos candidatos a alcalde decían que debía volver el tren al Parque Ecuador, yo también anduve en el tren muchas veces cuando niño, pero precisamente ese tren se sacó de allí porque a ese parque también llegan niños con discapacidades sensoriales, que pone en peligro sus vidas, entonces escuchar esas propuestas es escuchar un populismo para el cual Concepción ya no está.

Les quiero agradecer a cada uno, a cada una de concejales y concejalas que terminan este periodo, Alejandra Smith que a pesar de las diferencias, me quedo con los recuerdos de haber compartido años una militancia en un partido político al cual amo hasta el día de hoy. A Sebastian Morales por su capacidad de sobreponerse siempre a los proyectos individuales y pensar en un nosotros y aprovecho de saludar a Mariana su señora y don Enrique su padre, que han estado me consta siempre al lado de él. Al concejal Patricio Kuhn, con quien también tuve la oportunidad de conversar muchas veces y e pude dar cuenta que pueden ser mas los puntos que nos unen que los que nos separan. La caballerosidad esta ante todo. Ariel Ulloa, el doctor Ariel Ulloa, el ex alcalde, el amigo, con Sebastian que también pudimos heredar la amistad de nuestros padres y que se pudo trasladar a este trabajo público. De Ariel agradecer todos sus consejos, sus regaños, porque siempre fueron para que a la ciudad le fuera bien, sin distinción.

Porque pudimos devolver a Concepción dentro del plano internacional integrándonos al CIDEU participando en encuentros, hablando temas internacionales, de los cuales aprendí y sigo aprendiendo de cada uno de esos diálogos con Ariel; ha llegado el momento de realizar el último concejo, el 06 de diciembre asumen los nuevos concejales. A todos aquellos que lleguen pedirles que vengan a colaborar para que todos empujemos el carro para el mismo lado. Si se puede construir un mejor país y una mejor ciudad sin descalificar al otro, porque además detrás de todos nosotros hay familia, hay esposas, esposos, parejas, hijos, padres, hermanos, etc., y sufren muchas veces con las descalificaciones, pero como el de arriba siempre pone todo en su lugar, y es el de arriba, Dios el que pone y saca reyes, alcaldes y concejales, etc., finalmente siempre termina ordenando todo.



Así que Alejandra, Sebastian, Patricio, Ariel muchísimas gracias por todo lo entregado, por todo lo que van a seguir entregando, porque no me cabe la menor duda, aquí nadie se jubila todos van a seguir de una u otra manera aportando al engrandecimiento de la ciudad; éxito en sus proyectos, en sus proyectos, éxito en el plano familiares, a todas las iniciativas que se pongan por delante.
A todos los funcionarios municipales, directoras, directores, a todos y cada uno de ustedes muchísimas gracias por haber aportado con su profesionalismo, con su corazón para que este concejo este periodo que ya finaliza también haya podido lograr la inmensa mayoría de sus objetivos que se propuso el 06 de diciembre de 2012, muchísimas gracias por estar junto a nosotros.
Les queremos entregar un reconocimiento a los cuatro concejales que nos dejan, y otro a quienes continúan.
Muchísimas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Quería solicitar autorización para un cometido.

ACUERDO N° 2494-146-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en correo electrónico; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA AUTORIZACION DE COMETIDO DE DON HECTOR MUÑOZ URIBE, CONCEJAL DE CONCEPCIÓN PARA PARTICIPAR EN REUNION EN CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA A REALIZARSE EL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Sebastián Morales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Habiéndose dado cumplimiento a la tabla de este concejo, se levanta la sesión, muchas gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr
ID DOC: 694527.-



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



CERTIFICADO ATENCIÓN DENTAL

Nombre Paciente:

Fernanda Trancoso Alvarado

Fue atendido en la especialidad:

Endodoncia

a las 12⁰⁰ hrs.

Se extiende el presente certificado

Para ser presentado

en la Municipalidad de Concepción



Nombre y Firma Dentista

Concepción, 1 de DICIEMBRE de 2016.